

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 06 de diciembre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el anterior escrito. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., veintisiete de Enero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-0861

Incorpórese a los autos la anterior documentación y téngase en cuenta, para los fines legales a que haya lugar.

Se reconoce a **LAURA VIVIANA ORDOÑEZ MARTÍNEZ** como abogada de **LOI SOLUCIONES S.A.S.**, quien a su vez actúa como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 30 de enero de 2023 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>005</u></p> <p>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria</p>

CM